

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Ingeniera en Telecomunicaciones por la Facultad de Ciencias

A la señorita

Aidee Karina Padrón Torres

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de mayo de dos mil dieciséis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

El Secretario General L.E. David Vega Niño El Rector de la Universidad Arq. Manuel F. Villar Rubio



Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 80010 folio 16 del libro respectivo. San Luís Potosi, 21 de Julio de 2016

45

SECRETARIO GENERAL

Gardo VEGA NEÑO





